

CONSTANCIA SECRETARIAL:

En la fecha vuelven los autos a Despacho de la Señora Juez informando que la presente demanda se encuentra pendiente de la notificación personal a la parte demandada.

A Despacho en la fecha para lo pertinente: 24 de mayo de 2021.



MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

***Auto de sustanciación No.
Rad. Juzgado: 2015-00537-00***

Evidenciada la constancia secretarial que antecede en el trámite de esta demanda **ORDINARIA LABORAL** promovida a través de apoderado judicial por el señor **FÉLIX ANTONIO RODRÍGUEZ DÍAZ** en contra de la Sociedad **NUEVA HACIENDA CUBA S.A.S.** representada legalmente por el señor **OSCAR JAVIER RODRÍGUEZ PÁEZ** o quien haga sus veces, **y los señores JOBST CURT ACHIM VON DEWITZ OSWALD; GERND OSWALD VON DEWITZ VON HAKEN Y JUAN DANIEL SÁNCHEZ ARBOUIN**, se tiene que el numeral 6º del artículo 78 C.G.P., aplicable al presente contencioso por remisión normativa que refiere el artículo 145 C.P.T y de la S.S, señala como deber de las partes y apoderados realizar las gestiones y diligencias necesarias para lograr oportunamente la integración del contradictorio.

De la revisión del expediente se tiene que hasta el momento únicamente se ha logrado la notificación del señor **JUAN DANIEL SÁNCHEZ ARBOUIN** y de la Sociedad **NUEVA HACIENDA CUBA S.A.S.**, encontrándose pendiente la vinculación de los demás codemandados.

En tal virtud, se dispone requerir al auspiciador judicial de la parte actora, para que se sirva poner en conocimiento la dirección electrónica de los codemandados **JOBST CURT ACHIM VON DEWITZ OSWALD; GERND OSWALD VON DEWITZ VON HAKEN**, informando al Despacho la forma como la obtuvo y allegando las evidencias correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto y/o providencia anterior se notifica por Estado
electrónico No. 062 hoy 13 de agosto de 2021

MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria